

ADM 2133/16  
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2017"

**RESOLUCION N° 22-STJSL-2017.-**

San Luis, diecisiete de marzo de dos mil diecisiete.-

**VISTO:** El pedido realizado por el Sindicato Judiciales Puntanos (SIJUPU) de un aporte para destinar al pago de gastos por servicio de nivelación y aplanamiento del terreno, cuyo uso se cediera mediante Convenio homologado por Acuerdo N° 433/15, para la construcción de cocheras destinadas al personal judicial de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Que advirtiendo que tal aporte representa una colaboración en la concreción del objetivo que motivare tal Convenio, que permitirá mejorar las condiciones de empleo de quienes se desempeñan en el Poder Judicial, al facilitar la concurrencia en tiempo a sus lugares de trabajo disipando otros inconvenientes que ocasionan la búsqueda de lugares de estacionamiento, lo que incrementará el sentido de pertenencia al mismo redundando en una más eficaz y eficiente prestación del servicio a los justiciables. Por ello, la Sra. Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo:

**RESUELVE:** I) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a efectuar un aporte **con cargo de rendir cuenta documentada** al Sindicato Judiciales Puntanos por la suma de Pesos Ochenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Seis (\$ 83.766,00) para destinar al pago de gastos por servicio de nivelación y aplanamiento del terreno cuyo uso se cediera mediante Convenio homologado por Acuerdo N° 433/15, para la construcción de cocheras destinadas al personal judicial de la Segunda Circunscripción Judicial.-

HAGASE SABER.-

DC

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/17.-